

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ÍTEM 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	PATOLOGÍA ONCOLÓGICA		
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL		
DEFINICIÓN:	Equipo electrónico diseñado para ampliar estructuras pequeñas, mediante luz visible (Luz LED)		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES:	1.- Cuerpo del microscopio ergonómico, estativo metálico y resistente a	
		2.- Distancia parafocal mínimo 45 mm	
		3. Tubo de observación binocular	3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas que cubra el rango: 52 a 75 mm, mínimo.
			3.2.- Ajuste dióptrico +/- 5
			3.3.- Corrección de óptica al infinito.
			3.4.- Inclinación de 30°
			3.5.- Siedentopf
		4. Oculares	4.1.- Seis (6) unidades 10X con campo de observación de 20 mm mínimo, y anteojeras.
			4.2.- De alto punto focal para uso con o sin lentes.
			4.3.- Cavidad para intercambio de retículas de medición.
		5.- Revolver porta objetivos.	5.1.- De cinco posiciones
			5.2.- Sistema de giro por medio de balines.
		6.- Objetivos	6.1.- 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65, y 100X/1.25
			6.2.- Corrección de óptica al infinito.
			6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática).
			6.4.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.
		7.- Platina con mando a la derecha	7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.
			7.2.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".
		8.- Condensador.	8.1.- Apertura numérica 1.25 como mínimo.
			8.2.- Tipo Abbe.
			8.3.- Precentrado tipo "fixed-köhler.
			8.4.- Para campo claro, campo oscuro y contraste de fases Ph2
		9.- Sistema de enfoque coaxial en ambos lados	9.1.- Micrométrico.
			9.2.- Fino: 0.2 mm
		10.- Sistema de iluminación.	10.1.- Fuente de iluminación LED.
			10.2.- Corrección o balanceo de luz de día (filtro azul).
			10.3.- Iluminación Kohler.
			10.4.- Diafragma de campo.
		11.- Sistema antifúngico en óptica.	
		12.- Filtros azul, verde y amarillo.	
		13.- Alimentación eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz	
	2. ACCESORIOS:	1.- Funda de protección.	
		2.- Estuche de transporte.	
		3.- Papel seda para limpieza de óptica (mínimo 200 papeletas).	
		4.- Dos frascos de aceite de inmersión, de la misma marca del equipo.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.		
	10. Describir recomendaciones para disposición final del equipo.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1
ANEXO No. 4 ITEM 2				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Esterilización			
SERVICIOS:	Central de Esterilización			
NOMBRE GENÉRICO:	CORTADOR DE GASAS			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite realizar cortes rectos y precisos de diferentes tipos de tela.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de cortadora: Circular		
		1.2. Peso máximo de 10 kg		
		1.3. Potencia de 0,2 hp o mayor en una fase		
		1.4. Motor de alta velocidad (3600/3000 rpm)		
		1.5. Hojas estandar en acero al carbono o acero de alta velocidad.		
		1.6. Tamaño de hoja de 10,2 cm aproximadamente.		
		1.7. Capacidad de corte de 5,4 cm aproximadamente.		
ALIMENTACIÓN:	1. 100 - 120 V / 50-60 Hz en una fase			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.			
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

ANEXO No. 4 ITEM 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SERVICIOS:	Banco de Sangre	
NOMBRE GENÉRICO:	DINAMOMETRO	
DEFINICIÓN:	Equipo que permite realizar la medición de flujo y volumen de sangre durante jornadas de recolección.	No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Tipo: Balanza Portátil para recolección de sangre	
	2. Equipo con display digital.	
	3. Teclado de membrana para programación de parámetros.	
	4. Rango de Medición en volumen recolectado: 0 - 1199 ml o mayor.	
	5. Rango de Medición en masa recolectada: 0 - 1199 g o mayor.	
	6. Visualización de tiempo transcurrido de donación entre 0 - 19 minutos y 59 segundos	
	7. Tara automática de la bolsa vacía con abrazadera de cierre automático al final de la donación con alarma visual y sonora	
	8. Resolución en masa de 1 g	
	9. Precisión en masa de ± 1 g	
	10. Plataforma para ubicación de bolsas de sangre.	
	11. Accion de balanceo en plataforma que permita una mejor mezcla de sangre con anticoagulantes.	
	12. Abrazaderas o clamps automáticos cuando el volumen recogido alcanza el volumen preestablecido	
	13. Indicador de alarma visual y audible para parámetros de sangrado lento, batería baja y fin de recolección como mínimo.	
	14. Batería recargable con adaptador de 12 VDC	
	15. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz	
	16. Suministrar demas accesorios que garanticen su normal funcionamiento.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.	
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.	
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	
	11.Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerlogia así lo disponga.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnologia, especificando según corresponda el consumo energetico y/o potencia.	
	6. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.